



EN LO PRINCIPAL: Querrella

- PRIMER OTROSI: Solicita Peritaje y se investigue
- SEGUNDO OTROSI: Acompaña documentos
- TERCER OTROSI: Diligencias
- CUARTO OTROSI: Se oficie y se traigan a la vista
- QUINTO OTROSI: Ministro en visita
- SEXTO OTROSI: Arraigo
- SEPTIMO OTROSI: Patrocinio

S.J. del Crimen de Valparaíso

Michel Chamás López, periodista con domicilio en Los Eucaliptos 90 Con Con, a S.S. , respetuosamente digo:

Que vengo en deducir querrella criminal por los delitos de: **falsificación de sellos, punzones, matrices, marcas, papel sellado y timbres y su uso malicioso** previsto y sancionado en el artículo 180 y 181 del C.P.; además del delito de **falsificación de documentos públicos o auténticos y el uso malicioso** de estos previsto y sancionado en los artículos 193 (números 2,3,4,6,7,8), Art. 194 y 196 del C.P. y el delito de cohecho previsto Art. 248 y sancionado en el Art. 250 del C.P, **incurriendo en los agravantes N°1,2,4,5,7,8,9,11 y 13 en su actuar criminal contemplados en el artículo 12 del Código Penal**, en contra de **Maria de la Luz Piedrabuena Ruiz-Tagle Rut 5.771.251-4** y **quienes resulten responsables de estos ilícitos penales**, en calidad de autora, con domicilio fuera del país entre el 6 de junio de 1995 y el 30 de junio de 1997 para posteriormente nuevamente abandonar el país definitivamente el 1 de diciembre de 2000 . Y contra **Davor Harasic Yacksic**, con domicilio en Ahumada 370 of. 707, Santiago, en calidad de cómplice y/ o encubridor, de acuerdo a los antecedentes de hecho y derecho que paso a exponer:

LOS HECHOS

En marzo de 1995, me fue otorgado el cuidado de mis hijos Paula y Santiago, ambos de filiación Chamás Piedrabuena, por el Primer